



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 002/2017
Bahía Blanca, **09 FEB 2017**

VISTO:

La Resolución CSU 619/10, por la que se crea un segundo cargo de Segundo Secretario de tiempo parcial para el Departamento de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que en el Departamento de Ciencias de la Salud, se registra un fuerte crecimiento de actividades de Postgrado, Investigación y extensión vinculada a las dos anteriores;

Que tal situación requiere de un funcionario de gestión encargado de darle el soporte académico y administrativo que permita sustentarla;

Que la Licenciada Magister Brenda Di Giacomo, Profesora Adjunta de la Asignatura Metodología de la Investigación en Salud de la Licenciatura en Enfermería, viene desempeñándose satisfactoriamente desde la gestión anterior;

Que es atribución del Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, efectuar la designación de los Secretarios que lo acompañan en su gestión;

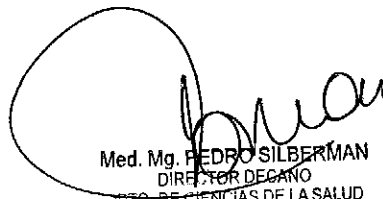
Por ello,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Designar a la Lic. Mg. Brenda Di Giacomo (Legajo 12185) en el cargo de Segunda Secretaria del Departamento de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones de Secretaria de Postgrado y Evaluación Institucional, con dedicación de tiempo parcial, a partir del 16 de febrero de 2017 y hasta el 15 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º- La mencionada designación será remunerada mediante una asignación complementaria equivalente al cargo de Segundo Secretario departamental de tiempo parcial, y se deberá afectar presupuestariamente al Centro de Costo 55 – Autoridades Superiores.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas, Personal y a la Secretaria General Académica. Vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud para comunicar al interesado.



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD